



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de familia
Monterrey – Casanare

Monterrey, veintiuno (21) de Enero de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
RADICADO : 851623184001-2016-00213-00
DEMANDANTE : DAGOBERTO CAMPO CHAPARRO
DEMANDADO : DESSY DEL SOCORRO SÁNCHEZ LÓPEZ

Se pone en conocimiento de las partes el **oficio devolutivo** del registro del levantamiento de la medida cautelar de embargo sobre el folio de matrícula inmobiliaria No. **470-48669**, enviado por la Oficina de Instrumentos Públicos de Yopal, lo anterior para que la parte interesada realice la consignación de los derechos de registro. En conocimiento de las partes para lo pertinente.

/M.S.K

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey
El anterior auto se notifica mediante estado No. 02.
Publicado el día 22 de Enero de 2021.
MAURICIO SÁNCHEZ CAJANA
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

LUIS ALEXANDER RAMOS PARADA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MONTERREY

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
8b5c544602f8c622cf64c8526b9f466a07ff6e991abd1b6657afa5cc098fe40e
Documento generado en 21/01/2021 07:32:37 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>